



Alcaldía Municipal

Orica Fco. Moragán

8986-0572

municipalidadoricafm@gmail.com



COMUNICADO

Por este medio el jefe de Justicia Municipal, el jefe de la unidad Municipal del ambiente de la Municipalidad de Orica en conjunto con la policía preventiva les esta comunicando que queda terminantemente prohibido:

La vagancia de animales en el pueblo.

El derramamiento de agua en las calles.

Botar basura en las calles del pueblo, a la orilla del rio o lugares que no sea el crematoria.

Se les solicita limpios solares baldíos.

No mantener llantas o envases con agua que ocasionen la proliferación de zancudos.

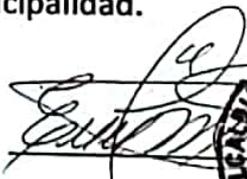
A las personas que desobedezcan a esta ordenanza serán llamadas a la oficina correspondiente y se les hará las sanciones que la ley determine al caso.

Atentamente,

Walter Soto, jefe de unidad Municipalidad.



Wendy Saraya Páez Moradel
Secretaria Municipal



Walter Soto
Jefe de unidad Municipalidad



Elvin Poblado
Jefe de policía



Alcaldía Municipal

Orica Fco. Morazán

8986-0572

municipalidadoricafm@gmail.com



COMUNICADO

- 1- A todas las personas que no son del municipio y que tienen dos o más años de vivir en el municipio deben presentarse con sus documentos al departamento de justicia municipal y comprobar porque están viviendo aquí.
 - 2- A todas las personas que están morosas con el pago del servicio de agua potable deben presentarse a la oficina de tributación municipal a hacer su pago, de lo contrario serán publicados los listados de morosos en establecimientos públicos y se harán cortes de sus servicios.
- Atentamente alcaldía municipal.



Wendy Saraya Paguaga Moradel
Secretaria Municipal



Walter Soto
Jefe de unidad Municipalidad



Elvir Doblad
Juez de policía